

ADMINISTRACIÓN LOCAL

537/24

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA**ANUNCIO**

Don Antonio Ocaña Baños, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), HACE SABER:

Que ha concluido el **proceso selectivo para la provisión mediante concurso de méritos libre de varias plazas de la plantilla de personal laboral/funcionario del Ayuntamiento de Alcolea** (Almería), en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo. Dichas plazas están incluidas en la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal (B.O.P. de Almería número 103 de fecha 31/05/2022, modificada por el B.O.P. de Almería número 12 de fecha 19/01/2023, y B.O.P. de Almería número 129 de fecha 07/07/2023). La convocatoria y bases específicas fueron publicadas en el B.O.P. de Almería número 242 de fecha 20/12/2022 y anuncio publicado en BOJA número 63 de fecha 03/04/2023, así como en BOE número 121 de fecha 22/05/2023, publicándose corrección de errores en B.O.P. de Almería número 150 de fecha 07/08/2023 y anuncio publicado en BOE número 193 de fecha 14/08/2023.

Resultado de dicho proceso selectivo, mediante Resolución de Alcaldía número 44 de fecha 29 de febrero de 2024 se ha aprobado el nombramiento de funcionarios de carrera en cada una de las plazas ofertadas de los siguientes aspirantes aprobados:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Plaza
María Teresa	Aranzana Escudero	***4114**	Auxiliar de Administración General a tiempo parcial
María del Pilar	Gutiérrez Fernández	***1530**	Auxiliar de Administración General a tiempo completo

Asimismo, se ha aprobado la contratación como personal laboral fijo en cada una de las plazas ofertadas de los siguientes aspirantes aprobados:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Plaza
Francisco	López Hita	***9771**	Operario de Servicios Múltiples a tiempo completo
Antonio	López Hita	***9582**	Operario de Servicios Múltiples a tiempo parcial
Antonio	Ocaña Baños	***1297**	Agente de Innovación Tecnológica/Promotor Deportivo a tiempo completo
Cayetano	Martín Ibáñez	***1318**	Auxiliar de Biblioteca a tiempo parcial

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alcolea, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Ocaña Baños.